

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Licencia No.
005845U23LP003933

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIONES, VII, XIV, 69 Y 79 FRACCIONES, III, V, IX, X Y XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 3, 4, 6, 95 FRACCION XXXVII, 96 INCISO B, 99 FRACCION XIV, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CAPÍTULOS I Y III DEL TITULO SEXTO DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

RAZÓN SOCIAL

GRAN CAFE DE LA PARROQUIA DE VERACRUZ, S. A. P. I. DE C. V.

R.F.C: GCP831026IGA

DOMICILIO FISCAL

INSURGENTES VERACRUZANOS NO. 340 COL. VERACRUZ CENTRO CP.91700 ,VERACRUZ ,
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: LA PARROQUIA DE VERACRUZ

SECTOR: PLAZA O FRANQUICIA

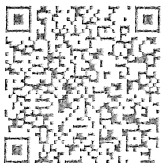
GIRO : RESTAURANTE

TIPO : TIENDA DEPARTAMENTAL

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ NO. 1214 LOCAL 15 AL 19, PLAZA LA VENTA, FRACC. OROPEZA COL.
TABASCO 2000 CP.86030 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

VIGENCIA Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

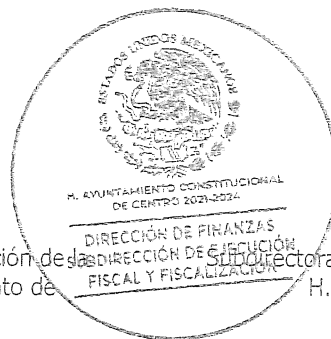


VIGENCIA: 18/MAR/2022 AL 18/MAR/2023

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE 07:00 A 22:00 HORAS

Ana Edith Palomino Vergara

Subdirectora de Ejecución Fiscal y Fiscalización de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco



Angélica Qué Torres

Subdirectora de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO.

NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA ALTERACIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.

SU USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.